

INFORME DEL COMITÉ DE EMPRESA – REUNIÓN CON EL SERVICIO DE RR.HH.

Ayer, día 9 de mayo, nos reunimos el Comité de Empresa con el Jefe del Servicio de RR.HH de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla y con su Asesor, encargado de las cuestiones que afectan a nuestro colectivo, D. Salvador Corona.

El tema principal de la reunión fue el Procedimiento de Distribución del Profesorado de Religión para el curso 2018-2019, cuyo plazo de presentación de solicitudes, como sabéis, comienza el próximo martes día 15 hasta final de mes.

De cara a dicho procedimiento estas son las cuestiones más destacadas que nos transmitieron:

- Ruegan que participe todo el Profesorado de Religión, incluido el que quiere permanecer en su Centro o Centros. En ese caso sólo deben poner el código de su Centro o Centros actuales.
- Indican que, según su criterio, existen Centros de Destino Definitivo y Provisional, y ellos entienden que los Destinos Definitivos son sólo aquellos IES en los que el profesor imparte todas las horas de religión que existen en dicho Centro.
- Todos los demás destinos son provisionales y, por tanto, a su juicio, pueden ser asignados a un profesor distinto que lo solicite y esté por delante en la lista baremada.
- Como norma general, no se asignarán más de tres centros por profesor.
- Los Códigos válidos de centros y localidades son los que figuran en el Anexo III-a) de la Resolución de 15 de noviembre de 2017 por la que se convoca procedimiento de provisión de puestos vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas (B.O.J.A. Núm. 225 de 23 de noviembre de 2017).
- Tienen la intención de que se publique antes que en años anteriores tanto la Resolución Provisional como la Definitiva.
- Las Vacantes Provisionales hasta el momento (puede haber más además de las resultas) son:
 - IES Ramon Carande, Sevilla, 12 h
 - IES Santa Aurelia, Sevilla, 5 h
 - I.E.S. Tartessos, Camas, 17 h
 - I.E.S. Alixar, Castilleja de la Cuesta, 8 h
 - I.E.S. Pablo Neruda, Castilleja de la Cuesta, 6 h
 - I.E.S. Cristóbal de Monroy, Alcalá de Guadaíra, 10 h

Con respecto al reconocimiento de sexenios a aquellos que los han solicitado por Vía Administrativa (sin poner demanda) indicaron que aún no han comenzado a estudiar los expedientes, pero tienen la intención de comenzar en breve el reconocimiento, de acuerdo con la normativa publicada en diciembre.

Por último nos dijeron que los Anexos a los contratos para este curso 2017-2018 ya están preparados. Todos los que aún no han firmado su anexo pueden pasarse cuando quieran por el Servicio de RR.HH de la Delegación para firmarlo. Preguntar por Salvador Corona y decir que se va para firmar el anexo al contrato.

Sevilla, 10 de mayo de 2018.



Handwritten signature in blue ink.

Fdo. Pedro Luis Fernández Cáceres.
Presidente del Comité de Empresa